CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



CORTES GENERAL	REGISTRO GENERAL DE ENTRADA ES X L
DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RE	NTAS DE DIPUTADOS 0000460
Nombre y apellidos	echa: 01/12/2011-10: 11:43
MARIA DEL CONSUELO RUMI IBAÑEZ	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
CASADA	GANANCIALES
Fecha de elección como parlamentario 20-NOVIEMBRE-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 DE DICIEMBRE 2011
Diputado Senador ALMERÍA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SECRETARIA DE ESTADO PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA	124.214,48		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros				
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		€

ENTRADA

CONGRESO DE LOCALEL ENDÓN SECRETARIA PENCELA REGISTRA DE PÉRES, A PA 1 Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán de la reconstrucción de complimentadas a mano. El Bolètin Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemple.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones